



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1407/PAD/030	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 14/07/2022	BOUC: 21/07/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
DEPARTAMENTO: SISTEMAS INFORMATICOS Y COMPUTACIÓN	
FACULTAD: INFORMÁTICA	PERFIL: INGENIERÍA DE DATOS

Resolución de fecha 5 de OCTUBRE de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
RODRIGUEZ SOUSA, ANTONIO ALBERTO
RUBIO CUELLAR, RUBEN RAFAEL

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	10 de octubre de 2022
Hora:	11:00 a 13:00 Confirmación de Asistencia para cita previa: secre.acad@fdi.ucm.es
Lugar:	Despacho 307-C 3ª planta Facultad de Informática

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
JESÚS ESCRIBANO MARTINEZ	PABLO RABANAL BASALO
ENRIQUE MARTÍN MARTIN	ISABEL PITA ANDREU
IGNACIO FÁBREGAS ALFARO	JORGE CARMONA RUBER
ANTONIO GAVILANES FRANCO	RAFAEL CABALLERO ROLDAN
FERNANDO RUBIO DIEZ	NATALIA LÓPEZ BARQUILLA



Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: M^a Inmaculada Pardines Lence

V^o B^o EL DECANO

Firmado: Luis Hernández Yáñez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 5 de octubre de 2022

Firmado:
M^a del Mar Santos Franco